



Resolución de Decanato **499 / 2026 - SAL -UNSa**
EXPEDIENTE 84/2026-SAL-UNSA - TENER POR AUTORIZADA la suscripción del contrato de locación de servicios del Tec. MARTINEZ Facundo José y Lic. SASTRE Emiliano parra desarrollar tareas en el Centro Interdisciplinario de Simulación Clínica y Dirección de Alumnos respectivamente.

De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
21/09/2026

VISTO: Las notas presentadas por el Secretario Académico Lic. RASJIDO Jose Luis y el Director Administrativo de Alumnos Sr. RIOS Ricardo mediante las cuales solicitan la contratación del Téc. MARTINEZ Facundo José y Lic. SASTRE Horacio Emiliano para desarrollar tareas en el Centro Interdisciplinario de Simulación Clínica y Dirección Administrativa de Alumnos respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes fundamentan la necesidad de contar con la colaboración del Téc. MARTINEZ y del Lic. SASTRE, mediante contratos de locación de servicios, a fin de desarrollar tareas específicas en las áreas mencionadas, en virtud de su experiencia y conocimientos para el cumplimiento de las funciones requeridas.

Que las contrataciones solicitadas cuentan con la correspondiente autorización del Decanato.

Que los contratos tendrán vigencia desde el 01 de agosto de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con las condiciones establecidas en los respectivos contratos , y serán imputados a la partida presupuestaria Decanato (026.004.001), Inciso 3 – Servicios No Personales, Partida 4 – Servicios Técnicos y Profesionales, Subpartida 9 – Otros n.e.p.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

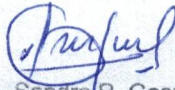
ARTÍCULO 1°: TENER POR AUTORIZADA la suscripción de los contratos de locación de servicios entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y las personas que se detallan a continuación, para desarrollar tareas en las áreas indicadas, de conformidad con las condiciones y carga horaria que se establezcan en los respectivos contratos a suscribir:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	AREA	DESDE	HASTA
1	MARTINEZ Facundo José	40.154.990	Centro Interdisciplinario de Simulación Clínica	01/08/2026	31/12/2026
2	SASTRE Horacio Emiliano	31.841.257	Dirección Administrativa de Alumnos	01/08/2026	31/12/2026

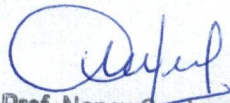
ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción de los presentes contratos, en la partida Decanato (026.004.001) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3- Servicios no personales, 4- Servicios Técnicos y Profesionales, 9- Otros n.e.p.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a los interesados y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

cjc/ca/mcia


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa